

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 709

DE RETIRO
NADO
17 MAR 2022
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 17 MAR. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2022, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3016	05 LICENCIAS WINDOWS 10 PROFESIONAL, 05 LICENCIAS OFFICE 365 PROFESIONAL Y 05 LICENCIAS ANTIVIRUS KARSPERKY SMALL BUSINES DESTINO: OFICINA INFORMATICA PROVEEDOR : FALCON SPA FACTURA N° 157 DE FECHA 15/03/2022	700.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

- DISTRIBUCION:**
- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
18 MAR 2022
OFICINA DE PARTES

15/05/2017

